

Entre la Academia y la Profesión: Práctica Laboral Interdisciplinaria

Between the Academy and the Profession: Interdisciplinary Labor Practice

Lic. Odet Rodríguez Cruz ^{1*}

Dra.C. Carolina Douglas de la Peña ¹

Dra.C. Hilda María Saladrigas Medina ¹

¹ Universidad de La Habana, Facultad de Comunicación, Cuba.

*Correo electrónico: odet.rodriguez@fcom.uh.cu

RESUMEN

La formación universitaria del comunicador social en Cuba se caracteriza por una educación integral del futuro profesional, lo que incluye la apropiación de las habilidades que deben desarrollar en el desempeño de su actividad laboral. Una de las vías para lograr una buena preparación del profesional para su desempeño exitoso es la inclusión en el plan de estudios de las carreras de una disciplina principal integradora, que en el caso de la carrera de Comunicación Social es la Práctica Laboral Interdisciplinaria. Esta disciplina contribuye a la interacción de los tres procesos sustantivos de la educación superior en Cuba: docencia, investigación y extensión universitaria.

El presente tratado recoge (tomando como base los resultados arrojados por un estudio diagnóstico sobre la disciplina que se venía implementando en el Plan de Estudios “D” de la carrera y las exigencias para la confección de un nuevo Plan de Estudios conocido como “E”) la manera en que con la disciplina que se propone en el nuevo currículo se rectifican los problemas detectados, respondiendo al actual modelo de actuación.

Los resultados a los que se arriba se erigen sobre una potente sustentación teórica que parte del análisis del campo académico de la comunicación en América Latina.

Palabras clave: campo académico de la comunicación; formación de comunicadores; prácticas laborales; prácticas pre-profesionales; prácticas profesionales.

ABSTRACT

The university education of the social communicator in Cuba is characterized by an integral education of the professional future, which includes the appropriation of the skills that must be developed in the performance of their work activity. One of the ways to achieve a good preparation of the professional for its successful performance is the inclusion in the curriculum of the careers of a main integrating discipline, which in the case of the Social Communication career is the Interdisciplinary Labor Practice. This discipline contributes to the interaction of the three substantive processes of higher education in Cuba: teaching, research and university extension.

This treaty includes (based on the results of a diagnostic study on the discipline that had been implemented in the Curriculum "D" of the career and the requirements for the preparation of a new Curriculum known as "E") the way in which with the discipline proposed in the new curriculum, the problems detected are rectified, responding to the current model of action.

The results to those above are built on a powerful theoretical support based on the analysis of the academic field of communication in Latin America.

Keywords: academic field of communication; communicator training; labor practices; pre professional practices; professional practices.

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación Superior de Cuba (MES) es el encargado de “dirigir normativa y metodológicamente en lo que le corresponde, la política del Estado y el Gobierno en cuanto a la Educación Superior” (MES, 2007, p.1). Una de sus funciones principales es el perfeccionamiento continuo de los planes de estudio con el objetivo de satisfacer las demandas del desarrollo socioeconómico del país y además, para incluir en la formación de los profesionales lo mejor de las tendencias internacionales que resultase conveniente adecuar

al contexto nacional. La universidad cubana debe ceñirse a las orientaciones y lineamientos del MES, lo que la diferencia de muchas universidades del mundo pues no posee una total y completa autonomía.

El VI Congreso del Partido Comunista de Cuba celebrado en abril de 2011, aprobó los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, en los cuales se declara, entre otros aspectos, la necesidad de actualizar los programas de formación e investigación en las universidades en función del desarrollo económico y social del país y de las nuevas tecnologías. Esto trajo como consecuencia la proposición de políticas para el perfeccionamiento del proceso de formación continua de los profesionales cubanos. La más destacada de dichas políticas plantea la necesidad de perfeccionar la formación de pregrado en carreras de perfil amplio, orientándolas hacia la solución de los problemas más generales y habituales de la profesión en el eslabón base, lo que contribuye a disminuir la duración de las carreras a cuatro años, tan necesario en momentos en que se necesita ofrecer una respuesta rápida a las demandas de trabajo producto al envejecimiento de la fuerza laboral y la contracción demográfica que se está produciendo en Cuba.

Es por este motivo que el MES solicitó a los Centros de Educación Superior (CES) adscritos a él, que encomendaran a las facultades que los integran llevar a cabo un perfeccionamiento de sus planes de estudio.

La Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana se integró a este proceso, y dentro de ella, en particular, la carrera de Comunicación Social, la cual se dedicó a desarrollar un conjunto de acciones encaminadas al análisis, actualización y perfeccionamiento de la formación integral de sus estudiantes.

Los principales motivos que la impulsaron fueron: la centralidad que ha adquirido la comunicación en la vida económica, política y cultural del país, hasta el punto de constituir un nuevo paradigma social; las transformaciones que se están dando en todas las esferas de la sociedad cubana actual y las demandas de todo tipo que con ella vienen aparejadas; el rápido desarrollo del uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs) en Cuba; las exigencias actuales en la formación profesional universitaria del país, que redundan en la necesidad de reevaluar, entre otras, la organización de la enseñanza y las funciones generales de los agentes fundamentales de la colectividad universitaria (cambio de paradigmas: paso de un enfoque tradicional comprendido como transmisión y adquisición de contenidos y centrado en la enseñanza, a un proceso centrado en el estudiante, en su

aprendizaje y su capacidad de aprender); la ampliación del sector no estatal de la producción y los servicios que demanda la formación de profesionales; y la comprobación de algunas contradicciones en el diseño del plan de estudio que estaba vigente, las cuales demandaban un serio análisis.

A partir de todos estos fundamentos se decidió cambiar el plan de estudios para la modalidad presencial vigente en ese momento, conocido como “D”. Para tamaña tarea el Departamento-Carrera de Comunicación Social propuso a algunos estudiantes y profesores realizar, como parte de sus tesis de pregrado y postgrado, investigaciones sobre las disciplinas y asignaturas que conforman dicho plan para encontrar las deficiencias que tenían y reelaborar el programa que servía de base a las mismas. Ejemplo de ello son los sondeos efectuados a las disciplinas Teoría de la Comunicación y Metodología de la Investigación en Comunicación, en el caso de las Tesis de Maestría de los pedagogos Rudens Tembrás Arcia (2013) y Yilian Machado Pérez (2013) respectivamente; y a la materia Comunicación, Tecnología y Sociedad, objeto de investigación de la Tesis de Diploma de Carlos Fernández Hernández (2014), las cuales sirven de antecedentes a esta indagación, a pesar de no haberse encontrado estudios previos que analicen la asignatura Práctica Laboral. Esta investigación tenía el mismo fin: contribuir al perfeccionamiento curricular de la carrera de Comunicación Social.

La investigación se propuso explicar la correspondencia de la disciplina Práctica Laboral con las necesidades de formación profesional del comunicador social. Para alcanzar esta meta se realizó un análisis profundo a los documentos curriculares y docentes correspondientes a la disciplina en cuestión así como aquellos escritos normativos que los regulan; además se indagó la percepción sobre la Práctica Laboral que poseían los estudiantes y profesores de la carrera, así como los empleadores, con el objetivo de establecer un contraste entre todas ellas y llegar a resultados más enriquecedores.

Se escogió esta disciplina por la importancia que se le otorga al concebirla como la disciplina integradora en torno a la cual se articula el plan de estudios, ya que además de ser una de las materias que debe desarrollar en los estudiantes sus destrezas y capacidades profesionales, permite que se interrelacionen los conocimientos y habilidades que se van alcanzando. Esto sin mencionar que es un espacio ideal para el aprendizaje activo; que permite el enriquecimiento tanto de estudiantes, profesores, como de profesionales en ejercicio; y que puede influir positivamente en el desarrollo y mejoramiento de los campos de actuación de comunicadores y comunicadoras.

Otro argumento para la selección fue que uno de los principales fundamentos de la política educativa del país es precisamente la vinculación del estudio con el trabajo. De esta concepción parte que la disciplina Práctica Laboral no se incluye en los planes de estudio de la carrera porque sí, está dispuesta su inserción en los currículos de todas las carreras universitarias que se estudian en el país, de ser posible desde el inicio mismo de los estudios; considerada como su columna vertebral y la disciplina integradora de los saberes proporcionados por las restantes del currículo, a ella se adscribe el ejercicio de culminación de estudios. Todo esto para garantizar el vínculo de los estudiantes con la realidad de la profesión. Las diferentes formas en que se implementa dependen de cada carrera, pero siempre respetando estos principios básicos.

La investigación realizada arrojó como principales resultados los siguientes:

- La Disciplina Práctica Laboral, de la forma en que estaba concebida y que estaba siendo instrumentada, no estaba respondiendo como debería a las necesidades de formación profesional del comunicador social.
- Los documentos normativos (aquellos dictaminados por el MES) que rigen la actividad no estaban actualizados y algunas de sus disposiciones no tienen vigencia en la realidad cubana de hoy.
- Lo estipulado en los documentos curriculares, aunque no está exento de errores, estaba en concordancia con lo estipulado en los documentos normativos.
- Se hacía muy difícil el logro de la inter y la transdisciplinariedad por la forma en que estaba diseñada la práctica (En 1er año se daba Introducción a la Práctica laboral donde se ubicaban a estudiantes en cualquier espacio para que se familiarizara con el mercado laboral; en 2do año se vinculaba a los educandos a espacios comunitarios, en 3ero a mediáticos y en 4to a institucionales). No se prevía que en los nichos laborales, independientemente de cuáles sean sus características, se aplican herramientas obtenidas en la carrera de forma integral.
- Algunos de los documentos docentes (los confeccionados en el Departamento-Carrera para gestionar la actividad) además de que estaban desactualizados, no se utilizaban o solo se escogían algunas de sus partes para confeccionar otros escritos destinados a la administración particular de cada una de las disciplinas que tributan a la práctica. Dichas materias organizaban la actividad de manera diferenciada y no había integración entre las mismas.

- Existía una marcada carencia documental sobre las prácticas laborales que se realizaban en la carrera.
- La práctica laboral se desarrollaba solamente en la variante correspondiente a una disciplina principal integradora. No se consideraban otras variantes para su consecución como: disciplina integradora de corte académico y directamente desde el trabajo.
- Se establecía la división de las prácticas laborales por ámbitos de actuación sin atender al desarrollo del conocimiento y habilidades por ciclo de formación.
- No se tomaba en cuenta la realización de la práctica laboral de forma no concentrada como una opción de organización.
- La formulación de la disciplina Práctica Laboral en el Plan de Estudios “D”, así como sus correspondientes asignaturas, contenían muchos gazapos: errores en la formulación de objetivos, semánticos, ortográficos, de concepción.
- Existía una correspondencia por reflejo entre el Programa de la Disciplina Práctica Laboral y los programas de las asignaturas que la integran, ya que aquellos datos del primer documento mencionado que tuvieran relación con cada una de las asignaturas, se copiaban textualmente. No existía una proyección pensada en función de lo que cada materia tributa al modo de actuación del comunicador y a los objetivos del año.
- Las prácticas se realizaban de forma intersemestral, en vez de realizarse al finalizar el curso, permitiendo al estudiante recibir mayor cantidad de asignaturas lo que redundaba en mayor cuantía de conocimientos que le permiten enfrentarse con más y mejores herramientas al campo profesional. Esta forma de organización no siempre permitía cumplir con los objetivos previstos en los programas de las asignaturas.
- No se valoró el objetivo al que responde la confección de los documentos docentes ya que se encontraban reiteraciones que hacen que diferentes documentos tengan las mismas funciones.
- No existía conocimiento, por parte de los profesores, de las funciones vinculadas a la práctica que tienen que realizar según su cargo.
- La gestión de las prácticas descansaba fundamentalmente en los Jefes de Disciplina y cada uno realizaba las coordinaciones pertinentes a partir de su propia visión y de la rutina que habían heredado.
- Los Jefes de Colectivo de Año limitaban su papel a la supervisión y el control de la práctica, pero no la organizaban. No eran necesariamente profesores de la disciplina a la

que tributaba la práctica en su año, lo que debilitaba el trabajo ya que dependían de que los profesores de la especialidad se pusieran al frente ya que no poseían los conocimientos necesarios para delimitar objetivos y tareas.

- Existían intermediarios en el proceso de coordinación de las prácticas, que impedían el contacto directo entre empleadores y tutores, tan necesario para evitar ruidos y lagunas comunicativas y garantizar una comunicación eficaz.
- La forma de evaluación de las prácticas (informes que contenían experiencias y trabajos desarrollados en la institución por los estudiantes; carta con evaluación del tutor por parte del centro laboral; defensa de los informes delante de un colectivo de profesores y a veces empleadores) era un tema bien posicionado en los actores involucrados.
- Los empleadores no siempre confeccionaban planes de trabajo y los que sí se hacían no siempre se discutían, trayendo por consiguiente que los estudiantes a veces fueran sub-utilizados o se les impusieran tareas no acordes a la profesión y/o al nivel académico del estudiante.
- La mayoría de los empleadores no eran graduados de la carrera por lo que muchas veces distaban de poseer los conocimientos necesarios para ayudar al estudiante. Este no era un requisito para seleccionar las entidades donde se ubicaban a los estudiantes, casi siempre se apelaba porque fueran instituciones que demandaran trabajo de comunicación, incluso a veces se insertaban a estudiantes en lugares que no tenían interés alguno pero accedían por ayudar a la Facultad.
- Se necesitaba de un Jefe de la Disciplina Práctica Laboral que tuviese formación complementaria de todas las disciplinas que tributaban a la práctica, que nucleara todo el proceso y diera organización a otros que eran transversales a cada disciplina de la carrera entre las cuales no hay diálogo.
- Los profesores vinculados directamente a la práctica la valoraban de forma positiva, sin dejar de reconocer que no estaba exenta de deficiencias. Los empleadores la percibían de buena gana, en tanto se le daba salida a un problema comunicativo de la institución. Sin embargo, en los alumnos se hacía evidente la inconformidad e insatisfacción con la disciplina analizada.

Los resultados de la investigación sirvieron para que se conocieran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la disciplina analizada, lo que sirvió de plataforma para que el

Departamento-Carrera de Comunicación Social analizara y propusiera los cambios pertinentes dentro del Plan de Estudio.

Estos cambios se tuvieron que hacer sujetos a las indicaciones proporcionadas por el MES para la confección de la nueva generación de planes de estudio conocida como “E”. Dicho diseño partía de dos premisas fundamentales en las que la disciplina Práctica Laboral cumple un rol esencial. La primera se refiere al sistema de formación continua de los profesionales cubanos (basada en la creencia de que el hombre se educa durante toda su existencia y en el reconocimiento de todas las posibilidades educativas que ofrece la vida en sociedad.

Desde esta perspectiva, la formación continua se considera como un proceso de formación y desarrollo profesional, en el cual la interacción entre las universidades y los organismos empleadores juega el papel fundamental, y en la que los estudiantes y profesionales asumen en papel protagónico en este proceso (MES, 2016, p.7).

La segunda alude al concepto de formación integral con el que se pretende:

... lograr una formación y desarrollo profesional con responsabilidad ética, social y ambiental, es decir, que el egresado no solo demuestre una alta calificación en su desempeño profesional, sino que posea cualidades personales que lo ayuden a conjugar sus intereses personales con los de la sociedad y participe activa, crítica y constructivamente en el desarrollo de esta (MES, 2016, p.8).

También se tuvieron en cuenta algunas bases conceptuales, presentes en el Documento Base para el Diseño de los Planes de Estudio “E” (2016, p.9-14), para la confección de los nuevos currículos. Entre las que interesan a los cambios realizados a la disciplina analizada se encuentran:

- **El perfeccionamiento del modelo de formación de perfil amplio**, con el cual se trata de que el estudiante tenga una formación básica que se enriquezca a través de la preparación para el empleo y la formación posgraduada.
- **Lograr una efectiva flexibilidad curricular** que permita la actualización permanente de los planes de estudios para que se puedan adaptar a las necesidades de la nación, al desarrollo de los profesores y a los intereses de los educandos.

- **Mayor nivel de esencialidad en los contenidos de las disciplinas**, a partir de la selección de los indispensables para lograr los objetivos previstos en la carrera.
- **Lograr un adecuado equilibrio entre las actividades académicas, laborales e investigativas**, donde la disciplina Práctica Laboral juega un papel fundamental.
- **Potenciar el protagonismo del estudiante en su proceso de formación.**
- **Potenciar el tiempo de autopreparación del estudiante**, partiendo de la idea de que el proceso de aprendizaje no se restringe a los tiempos de actividades académicas presenciales.
- **Lograr transformaciones cualitativas en el proceso de formación como consecuencia de un amplio y generalizado empleo de las TICs**, lo que conlleva a desarrollar modelos de aprendizaje diferentes a los tradicionales ya que el uso de las nuevas tecnologías rompe con el concepto de educador como fuente principal del conocimiento.
- **El fortalecimiento de los vínculos de las universidades con los organismos empleadores**, para lograr mejoras considerables en la realización de la práctica laboral.
- **Lograr transformaciones en la evaluación del aprendizaje**, lo que supone realizarla permanentemente y utilizando formas no tradicionales de evaluación que tiendan a la disminución de los exámenes finales tradicionales y al incremento de tipos de evaluación final que integren conocimientos de diferentes disciplinas. Además se establecen diferentes formas para la evaluación de la culminación de estudios: portafolio profesional, examen estatal y trabajo de diploma.
- **Evaluar y certificar conocimientos y habilidades profesionales no contempladas en los planes de estudio y que se consideren requisitos indispensables para obtener la titulación, ofreciendo los niveles de ayuda necesarios.**

Es necesario, para comprender la formulación de la disciplina Práctica Laboral en el Plan de Estudios “E”, entender que los currículos parten de la definición de un modelo de perfil profesional que constituye una idealización de los propósitos institución-sociedad y expresa las características esenciales a lograr en el egresado. Es por esta razón que es indispensable lograr una relación lógica y coherente entre plan de estudio, modelo de perfil profesional y programas de estudio.

El Plan de Estudios “E” (2016), concebido para la carrera de Comunicación Social plantea que el egresado:

...debe ser capaz de realizar la conceptualización, planificación, creación, producción, implementación, control, asesoría y evaluación de políticas, estrategias, campañas, planes, manuales, proyectos y productos comunicativos en instituciones, comunidades, medios de comunicación y plataformas tecnológicas con fines políticos, económicos, sociales, científico- técnico y culturales sobre la base de investigaciones previas, en correspondencia con las condiciones histórico- concretas en que se desarrolla (p.7).

Define como objeto de trabajo del comunicador social “la comunicación pública –en tanto proceso de construcción socio-cultural- en sus disímiles ámbitos (interpersonal, grupal, organizacional y social), espacios (comunitarios, institucionales y masivos) y expresiones (políticas, culturales, científicas, educativas, comerciales, tecnológicas)” (Plan de Estudios “E” para la modalidad presencial, 2016, p.6).

El nuevo currículo incluye nuevos campos de acción como: la Comunicación digital-reticular, y la Consultoría especializada, sin dejar de reconocer los espacios definidos en el viejo plan de estudios: Comunicación Institucional, Comunicación para el desarrollo, educativa y comunitaria, Comunicación Mediática, la Investigación y crítica científico-social y la Docencia especializada, las cuales, con excepción de la primera, variaron sus nombres o se separaron.

Por lo tanto, las esferas de actuación de los comunicadores sociales cubanos crecieron, se incluyeron las Formas de Gestión no estatal, los OSDE, las Agencias y Servicios de Comunicación y las Instituciones culturales, sin dejar de lado los OACE, Organizaciones políticas y sociales, Instituciones comunitarias, Instituciones docentes e investigativas, Entidades lucrativas y no lucrativas, OLPP (nacional, provincial y municipal) y Medios de Comunicación.

Con todos estos nuevos elementos, además de los resultados arrojados por la investigación referida y de las exigencias a nivel ministerial para la elaboración de los nuevos planes de estudio, se hace evidente la necesidad de confeccionar un Programa de la Disciplina Práctica Laboral que responda al perfil profesional, a las exigencias gubernamentales y que elimine (o por lo menos trate de eliminar) los gazapos encontrados en el diseño de la disciplina perteneciente al Plan de Estudios “D”. Por estos motivos, se propone como objetivo general de este ensayo:

- Exponer la rectificación realizada al Programa de la Disciplina Práctica Laboral perteneciente al nuevo plan de estudios a partir de los problemas detectados con la investigación “Estudio de la disciplina Práctica Laboral de la carrera Comunicación Social”, teniendo en cuenta las exigencias para la confección de los planes “E” y en consonancia con el nuevo perfil profesional de la carrera.

Las experiencias expuestas podrían ser de utilidad a carreras similares estudiadas en otros países del mundo, así como para el debate en torno al tema que genere propuestas novedosas y más acertadas.

METODOLOGÍA

El Estudio de Caso se erigió como la estrategia de diseño de esta indagación, la cual está regida por una perspectiva metodológica cualitativa.

Para poder arribar a resultados incontrastables se llegó a la conclusión de que era necesario el levantamiento de datos a través de diferentes fuentes de información.

- Documentos: todo tipo de soporte que contuviera algún registro de información que interesara a la investigación. Se utilizó la siguiente taxonomía:
 - Documentos curriculares: Plan de Estudio “D” con sus correspondientes programas docentes que aluden a la disciplina Práctica Laboral implementada en la carrera de Comunicación Social y a las asignaturas que la integran, así como el modelo del profesional y el mapa curricular que también lo conforman.
 - Documentos docentes: todo tipo de material que registrara información sobre las acciones implementadas por el Departamento-Carrera de Comunicación Social relacionadas con la Práctica Laboral, tales como cartas a empleadores y estudiantes, instrucciones de todo tipo, convenios de colaboración, informes generales y por disciplinas, modelos para elaborar todos estos escritos. En el caso de los convenios e informes se analizaron los correspondientes a los cursos académicos (2012-2013, 2013-2014, 2014-2015), que en el marco de la pesquisa, eran los últimos estudiados.
 - Documentos normativos: políticas de carácter preceptivo y procedimental, dictadas por el Ministerio de Educación Superior, que rigen y dictaminan los modos de hacer

de las facultades y carreras de las diferentes universidades del país. Entre estos se encuentran: Documento base para la elaboración de los Planes de Estudio “D”, el Reglamento para el Trabajo Docente y Metodológico en la Educación Superior (Resolución No. 210/07), la Resolución No. 89/85, el Reglamento sobre las prácticas de producción de los estudiantes de nivel superior y de la educación técnica y profesional (Decreto No. 122/84), la Resolución No. 150/83 y la Resolución No. 289/87 Sobre Unidades Docentes.

- Actores: personas vinculadas directamente con las prácticas laborales de la carrera de Comunicación Social de la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana (profesores, estudiantes y empleadores):
 - Profesores de la Facultad que estén vinculados de forma directa a la práctica laboral: Jefe del Departamento-Carrera, Jefe de la Disciplina Práctica Laboral, Jefes de Colectivo de Año de 1ero a 4to y Jefes de las Disciplinas vinculadas directamente a la práctica: Comunicación y Desarrollo, Gestión y Lenguajes de los Medios de Comunicación y Comunicación Institucional.
 - Estudiantes de 4to y 5to año de la carrera de Comunicación Social, por ser los únicos que habían cursado todas las asignaturas correspondientes a la disciplina Práctica Laboral. En este caso se determinó la población existente, la cual estaba conformada por 40 estudiantes de 4to año y 52 de 5to, y se seleccionó el 10% de la población (8 estudiantes de 4to año y 10 de 5to).
 - Empleadores, entendidos como aquellos representantes de las instituciones que han albergado en las mismas a los estudiantes para que realicen sus prácticas. Se seleccionaron tres entidades laborales una por cada una de las disciplinas que responden a la práctica: Proyecto Paloma del Instituto Cubano de Arte e Industrias Cinematográficas (ICAIC), en el caso de Comunicación y Desarrollo; Dirección de Programación y Contenido del Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT) en el caso de Gestión y Lenguajes de los Medios de Comunicación; y el Departamento de Extensión Universitaria del Instituto Superior de Diseño (ISDI) vinculado a las prácticas de Comunicación Institucional.

Se emplearon varias técnicas para el levantamiento de datos como: la Revisión bibliográfica-documental de escritos curriculares, docentes y normativos; la entrevista en Profundidad para conocer las percepciones de profesores y empleadores; los Grupos de Discusión para

vislumbrar con profundidad las opiniones, posiciones y vivencias de los educandos sobre el fenómeno investigado; la Triangulación para poder construir una visión global de cada experiencia particular, a partir de la comparación, diferenciación e integración de toda la información que se obtuvo con la aplicación de los demás instrumentos investigativos.

En un primer momento se analizó la correspondencia entre lo establecido en los documentos curriculares y lo pautado en los documentos normativos, y de lo planteado en los documentos docentes con lo establecido en los curriculares y normativos; así como también la correspondencia entre los objetivos que perseguía la disciplina con el modelo de profesional al que se aspiraba. Se contrastó el Programa de la Disciplina y el de las Asignaturas que la componían, así como también los Programas de las Asignaturas en cuanto a las competencias necesarias para cumplimentar los objetivos de las prácticas cada año. También se analizó que los objetivos de la/las disciplina/asignaturas tributaran a los objetivos de formación por año académico.

Después de terminado el análisis documental se realizó una valoración de la ejecución de la Práctica Laboral tomando como referencia lo declarado por los actores involucrados. Entre los parámetros más destacados resultan los siguientes: organización de la práctica, importancia que se le concede, conocimiento del marco regulatorio y de los documentos docentes utilizados para gestionarla, parámetros para la escogida de las entidades laborales, adecuación al nivel académico de los estudiantes, tareas acorde a la profesión, tutorado, evaluación de la práctica laboral, niveles de satisfacción, aplicación integrada de conocimientos adquiridos en la carrera, asignaturas útiles para su desarrollo, cambios a realizar.

CONCLUSIONES

A continuación, se exponen los principales cambios realizados a la Disciplina Práctica Laboral que se concibió en el Plan de Estudio “E”, a partir de los resultados de la investigación referida, de lo dictaminado por el MES y del nuevo perfil profesional del comunicador social:

- Disminuye el total de horas destinadas a la práctica (de 1480 a 1035), así como el tiempo para su realización (de 8 semanas a 5), para contribuir a la reducción de los años de la carrera.

- Mayor y mejor fundamentación de la disciplina, utilizando para esto la exposición de aspectos contenidos dentro del perfil profesional de la carrera, léase objeto de trabajo, campos de acción, modo y esferas de actuación del nuevo plan, y en correspondencia con los mismos.
- Las asignaturas se imparten con un orden lógico: de lo simple a lo complejo.
- Las asignaturas de la Disciplina se desarrollan al finalizar el curso para que se puedan vencer todas las materias correspondientes al año académico en que se encuentre el estudiante y contar con más y mejores herramientas para enfrentarse a la actividad.
- Los objetivos del año académico fungen como rectores de la práctica y la disciplina vela por el cumplimiento de los mismos.
- Se expone la posibilidad, siempre y cuando se den las condiciones para ello, de dialogar con otras especialidades para complementar la formación del comunicador.
- Orientaciones metodológicas y de organización muy bien formuladas.
- Se expone de forma acertada la bibliografía a utilizar como los textos básicos de cada asignatura del año académico, las guías de orientación laboral y de orientación metodológica, elemento que no se tenía en cuenta y que dota de mayor organización a la actividad.
- Se dispone quien elaborará las guías de trabajo a desarrollar por el estudiante en cada año (el Jefe de la Disciplina Práctica Laboral Interdisciplinaria de conjunto con los Jefes de las Disciplinas de la Especialidad: Comunicación y Lenguajes Mediáticos, Comunicación Institucional y Comunicación para el Desarrollo), importante también y novedoso pues se establecen y delimitan funciones, las cuales ya no se van a asumir de forma intuitiva sino que están reglamentadas, además de que es una oportunidad para la interdisciplinariedad, para que dialoguen las diferentes disciplinas que tributan a la práctica, y en función de lograr la transdisciplinariedad que la formación del comunicador social exige (diálogo con otras carreras). También se explica que el máximo responsable de la organización, seguimiento, control y evaluación de las asignaturas correspondientes a esta disciplina es el Jefe de Colectivo de Año en permanente diálogo con el Jefe de la Disciplina Práctica Laboral Interdisciplinaria y de las otras disciplinas de la especialidad.
- Correctamente sintetizada y expuesta la forma de evaluación de la práctica, todo lo que engloba (defensa de Trabajo de Curso como evaluación final, evaluación sistemática por parte de ambos tutores, referencia de resultados obtenidos tanto en el plano profesional

como en su enriquecimiento humano y social, logros, dificultades y experiencias que permitan enriquecer el proceso docente educativo y las prácticas futuras, formas de defensa oral y visual).

- Se cambia el Informe Final por el Trabajo de Curso como evaluación de la práctica, el cual debe responder al objetivo de aprendizaje esencial previsto para el año académico.
- Se exponen otras formas de evaluación correspondientes a una pedagogía crítica, liberadora y transformadora, idea novedosa ya que se habla de un cambio de paradigmas en la educación superior, de un desplazamiento del enfoque tradicional comprendido como transmisión y adquisición de contenidos y centrado en la enseñanza, a un proceso centrado en el estudiante, en su aprendizaje y en su capacidad de aprender. Ejemplo de esto se plantea la alternativa de que en vez de realizar actos de defensa se lleven a cabo talleres en los cuales se pongan en común vivencias de toda índole y se trabaje colectiva y participativamente alrededor del tema partiendo de las experiencias de los participantes. La realización de estos talleres permite llevar a cabo un proceso inductivo de análisis y síntesis que ayuda a conceptualizar la realidad y profundizar en su estudio teóricamente y definir caminos para resolver nuevamente en la práctica las situaciones problemáticas que se han detectado. Para esto se pueden emplear diferentes técnicas: dinámicas y discusiones de grupo, gráficos, dibujos, títeres, dramatizaciones improvisadas, lectura comentada de textos, exposiciones, debates, reflexión sobre programas audiovisuales, etc.
- Se contempla como asignatura la Culminación de Estudios y se incluye su programa, ya que el MES dictamina que el ejercicio para la culminación de estudio se adscriba a la práctica laboral de los estudiantes, a la vez que se vislumbran otros modos de evaluar la culminación de estudios (también estipulado por el MES): portafolio profesional, trabajo de diploma o examen estatal. Se declara que el inicio del ejercicio para la culminación de estudios con la aprobación en el Departamento-Carrera de la modalidad de estudio escogida y el tema a desarrollar a los cuales se les dará seguimiento sistemático. Para Trabajos de Diploma y Portafolio Profesional se deben establecer momentos de pre defensas que permitan analizar los avances de la preparación en aras de garantizar su exitosa culminación, presentación y defensa. Para los Exámenes Estatales se deben establecer momentos de consultas que permitan aclarar dudas y a la vez analizar los avances de la preparación del estudiante para el acto final.

- Se suman los proyectos investigativos y extensionistas que lidera la carrera, como otros espacios (válidos también) donde se insertan los estudiantes a realizar sus prácticas laborales, legitimándolos y permitiendo la contribución de la disciplina a la integración de los tres procesos sustantivos de la universidad cubana: docencia, investigación y extensión. En tal sentido, se sugiere la incorporación de los estudiantes desde el inicio del curso escolar a un proyecto investigativo, extensionista o a una organización, empresa o institución que esté siendo rectorado desde alguna de las asignaturas/disciplinas propias de la especialidad con la tutoría del colectivo de profesores de la misma.
- Se concibe la realización de la Práctica Laboral Interdisciplinaria (nombre que se le da en el nuevo plan) de dos formas: concentrada y/o sistémica.
- Se plantea la necesidad de comenzar la Práctica Laboral Interdisciplinaria concentrada con un seminario donde se ofrezcan las orientaciones metodológicas y evaluativas a estudiantes y tutores (tanto de la facultad como de las entidades laborales), las cuales deben quedar plasmadas en un documento normativo de obligatorio cumplimiento y evaluación. Esto es novedoso en el diseño curricular, puesto que anteriormente no se especificaba en las orientaciones metodológicas y no estaba dispuesto su realización en ningún documento oficial. También se debe confeccionar una guía del trabajo a desarrollar por el estudiante según los objetivos, contenidos, habilidades y valores de cada asignatura en cada uno de los años académicos, y una guía para la presentación escrita, oral y visual de los resultados en el taller final de cierre de la práctica y que se constituye en el Trabajo de Curso. Todo esto dota de mayor organización a la actividad.
- La Práctica Laboral Interdisciplinaria sistemática se desplegará en paralelo al proceso docente en horarios concebidos para ello que garanticen la presencia y actuación del estudiante en las unidades docentes, entidades laborales y proyectos en curso gestionados por la carrera, con un plan de trabajo diseñado y evaluado de manera sistemática por tutores de los centros laborales y profesores designados y/o implicados y respondiendo a los objetivos del año. Esta modalidad será acogida y aplicada donde existan las necesidades, condiciones y requerimientos para ello.
- La práctica sigue asociándose fundamentalmente a las disciplinas del perfil de la especialidad: Comunicación y Lenguajes Mediáticos, Comunicación Institucional y Comunicación para el Desarrollo, pero ya no se hace ligada a una disciplina en específico sino que se vincula al estudiante a realizar trabajos pero en cualesquiera espacios

comunicativos, ponderando el cumplimiento de los objetivos del año académico y permitiendo mayor integración de saberes. El estudiante se ubica en cualquier empresa, organización, institución, programa o proyecto, incluso dentro del sector no estatal (siempre que tenga un fuerte compromiso y responsabilidad con el desarrollo social), independientemente de a qué campo de actuación pertenezca. Se parte de la premisa de que en la vida laboral se tienen que aplicar herramientas, habilidades y competencias adquiridas en la carrera de forma integral, pues los campos de actuación del comunicador rara vez se presentan en su forma pura, y por lo general se toman elementos de cada uno o de varios de ellos para resolver un problema comunicativo.

Concluyo con la siguiente frase de un destacado pedagogo cubano, Horruitiner Silva (2007) cuando refiriéndose a la disciplina Práctica Laboral plantea: “no significa que el problema de su diseño esté totalmente resuelto. Por el contrario, dada su novedad y complejidad pedagógicas es un aspecto donde la educación superior cubana labora intensamente para su perfeccionamiento” (p.31).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Horruitiner, P. (2006). *La Universidad Cubana: el modelo de formación*. La Habana, Cuba: Félix Varela.

Ministerio de Educación Superior. (2003). *Documento Base para la elaboración de los Planes de Estudio “D”*. La Habana.

Ministerio de Educación Superior. (2008). *Plan de Estudios “D” para la modalidad presencial*. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.

Ministerio de Educación Superior. (2016). *Documento Base para el Diseño de los Planes de Estudio “E”*. La Habana, Cuba.

Ministerio de Educación Superior. (2016). *Plan de Estudios “E” para la modalidad presencial*. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.

Rodríguez, O., Saladrigas, H. y Douglas, C. (2016). *Estudio de la Disciplina Práctica Laboral de la carrera Comunicación Social* (Tesis de Pregrado). Universidad de La Habana, Facultad de Comunicación, La Habana, Cuba.